

## ¿Sobre qué rendir cuentas?

### Administración:

1. Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
2. Presupuesto general y presupuesto participativo.
3. Contratación de obras y servicios.
4. Procesos de contratación pública.
5. Adquisición y enajenación de bienes.
6. Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley

1. En el cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria, la descripción de cada meta, indicador y reporte de resultados comparando total planificado con total ejecutado para establecer el porcentaje de cumplimiento de gestión
2. Vinculación de lo indicado en el numeral (1), con el presupuesto codificado o asignado para cumplir esa meta y comparación con presupuesto ejecutado o gastado, para definir porcentaje de cumplimiento de ejecución presupuestaria. (si no hay información presupuestaria por meta, se reportará por área, programa o proyecto)
3. En lo que respecta a los puntos 1, 2 se debe informar el total del presupuesto institucional, el monto planificado y monto ejecutado, destinado al gasto corriente y a inversión.
4. Ejecución de obras públicas o prestación de servicios, incluidos los de consultoría de las contrataciones adjudicadas y de las finalizadas.
5. Enajenación de bienes. Informar los bienes que han sido transferidos de dominio.
6. Bienes que han sido expropiados o donados

### Relaciones Públicas:

1. Contratos con medios de comunicación, cantidad de espacio/minutos pautados, porcentaje de pauta con medios locales, regionales y nacionales.
2. Literal m) del art. 7 LOTAIP, obligatorio publicar la información relacionada con el cumplimiento de la rendición de cuentas

### Direcciones:

Mecanismos de participación que se ha implementado para formular planes y políticas y coordinación con las instancias de participación existentes en el territorio

### Direcciones y Desconcentradas

7. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
8. Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
9. Planes operativos anuales.
10. Compromisos asumidos con la comunidad.

1. Número de usuarios y usuarias efectivamente atendidos, organizados por género y pueblo o nacionalidad.
2. Indicar el territorio que cubre con su atención.
3. Mecanismos de participación ciudadana que se han implementado en el período que se rinde cuentas
4. Compromisos asumidos con la comunidad, espacio en el que se generaron, cómo se incorporaron en el quehacer institucional, el resultado o avance del cumplimiento, y su influencia en la gestión.
5. Mecanismos de control social que la ciudadanía ha desarrollado hacia la institución
6. Número de usuarios y usuarias efectivamente atendidos, organizados por género y por pueblo o nacionalidad.
7. Acciones desarrolladas y los resultados alcanzados en la implementación de políticas públicas de interculturalidad, discapacidades, género, generacional y movilidad humana
8. Evidenciar la vinculación de las metas del Plan Operativo Anual (POA) con las funciones/competencias/objetivos estratégicos u objetivos institucionales de la entidad (solo una categoría), de no existir colocar los objetivos estratégicos o institucionales.
9. PEI, POA articulados al PNBV

NOTA: Toda la información debe tener como respaldo el respectivo medio de verificación.